

D. Joseph Carrero      D. Andres de Oroco  
 Y Luerrada  
 D. Juan Lucas      D. Diego de Luna  
 D. Joseph Carrero      D. Antonio de Luna  
 y Itzigaray      D. Pedro Antonio Masin  
 D. Joseph Melgare      D. Juan Joseph Masin  
 Segura      Espinosa  
 D. Inguende  
 D. Don Juan Melgare

En la Villa de Caravaca a veinte y siete de Mayo año  
 de mil setecientos y nueve se junto el Consejo Justicial  
 de ella, es paraver el Sr. D. Diego Melgare  
 Procurador y Buerdia Alcalde Mayor theniente  
 de ella por ausencia del Sr. Propietario que lo es  
 D. Adhar por S. M. los Cavalleros Capitulares Diputados  
 del Común y Sr. Sindico gral de ella que firmaron  
 y sacaron la siguiente  
 vino la Carta del Sr. Contador Contenda gral de la Casa  
 de Murcia sufra edies y ocho del Corriente en que  
 esta de la Comutta esha por estar a p. la Contaduria  
 el importe de las rrazones apan, Levada, y paja, y  
 murta de las m. tropa en el año proximo para  
 de sesenta y ocho, y enterada la Carta Contaduria  
 de que no contenta la orden que instruye de la Carta